

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
Medellín, Siete (07) de Diciembre de dos mil Veinte (2020)**

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Ramón Antonio Raigoza Ramírez
Demandado	Héctor Enrique Perdomo Sepúlveda
Radicado No.	05001 31 03 005 2014 01126
Decisión	Actualización Oficios
AUTO	No. 1183V

En atención a lo solicitado por el Demandado de elaborar nuevamente los oficios actualizados se accede a tal petición, por lo tanto se expiden nuevamente, de conformidad al Artículo 597 C.G.P inciso final.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

L.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA
